

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 25 de junio de 1980.-

Visto el presente expediente N° 259.592/79 del registro de la Subsecretaría de Administración, por el que se tramita la reposición del sistema de calefacción del edificio sede del Juzgado Federal de Primera Instancia de Bahía Blanca; y

Considerando:

Que mediante Resolución N° 300 de fecha 25 de marzo de 1980, este Tribunal autorizó a la Subsecretaría de Administración a contratar directamente con el Servicio Nacional de Arquitectura la ejecución de los referidos trabajos, conforme al presupuesto elevado oportunamente por el importe de \$ 44.200.000.-

Que a fs. 30 el mencionado organismo estatal acompaña una actualización de gastos por las obras de que se trata, de la // que resulta que corresponde transferirle la suma de \$ 21.777.600.-

Por ello y teniendo en cuenta lo informado precedentemente por el Departamento de Arquitectura,

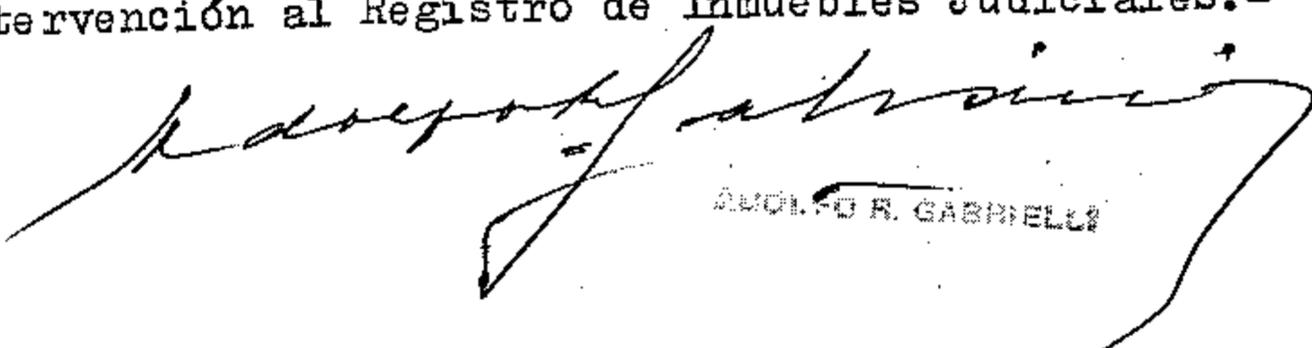
SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a liquidar y transferir al Servicio Nacional de Arquitectura la suma de PESOS: VEINTIUN MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS (\$ 21.777.600.-), para la realización de los trabajos de referencia.-

2°) El gasto que demande lo precedentemente dispuesto se apropiará a la Cuenta "Sobrantes de Ejercicios Anteriores".-

3°) Regístrese y remítase a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos. Hágase saber al Departamento de Arquitectura y dése intervención al Registro de Inmuebles Judiciales.-

j.c.d.


RODOLFO R. GABRIELLI